

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

1. Antecedentes

Las plagas reglamentadas del aguacatero conocidas como barrenadores de hueso (*Conotrachelus perseae*, *Conotrachelus aguacatae*, *Heilipus lauri* y *Stenoma catenifer*) y barrenador de las ramas (*Copturus aguacatae*) son una limitante para la movilización del fruto al interior y exterior del país. Los barrenadores del hueso (adultos y larvas) provocan daños en el fruto, las hembras en estado adulto ocasionan daños externos al fruto con la oviposición de los huevos, mientras que las larvas perforan la pulpa hasta llegar a la semilla, lo que puede producir pérdidas de hasta el 80% de la cosecha.

Actualmente en la Entidad la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero atiende a ocho municipios. Los cuales en importancia de superficie de la variedad Hass son Tepic, Xalisco, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Jala, Ahucatlán, Ixtlán del Río y San Blas, este último, también cuenta con las variedades antillanas (Choquette, Hall y Booth 7 y 8). Se cuenta con tres municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate que son Tepic, San Pedro Lagunillas y Xalisco; mientras que los municipios de Santa María del Oro, Jala, Ahucatlán, Ixtlán del Río y San Blas, se encuentran en zona bajo control fitosanitario de barrenadores del hueso.

Nayarit cuenta con alrededor de 5,446.00 hectáreas plantadas de aguacate, predominando la variedad Hass. De las cuales se cosechan alrededor de 4,499 hectáreas, obteniendo rendimientos promedios de 7.39 toneladas por hectárea, donde se obtiene anualmente 33,247.61 toneladas de fruta. Generando una derrama económica de más 282.00 millones de pesos (SIAP-SAGARPA, 2016)

Impacto mes de junio

Los técnicos de la campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero en Nayarit, realizaron las siguientes acciones. **Mapeo**, este se llevó a cabo en huertos comerciales del municipio de Santa María del Oro, con una superficie de 33.71 ha y 20 sitios mapeados. **Muestreo**, es la principal acción de la campaña la cual se realizó en huertos comerciales y de traspatio en los municipios de Tepic y Xalisco ZL y Santa María del Oro, Jala, Ahucatlán, Ixtlán del Río y San Blas ZBCF; donde se muestrearon un total de 1,622.07 ha para la detección de barrenadores del hueso y para barrenador de ramas de los municipios de Tepic y Xalisco se muestrearon 1,332.53 ha. **Focos de infestación**, este se realizó para el control de barrenador de ramas en los municipios de Tepic y Xalisco, con un total de ocho focos, los cuales corresponden a 8.16 hectáreas. **Trampeo**, se realiza en huertos comerciales de la ZBCF de Santa María del Oro, Jala, Ahucatlán e Ixtlán del Río; donde se instalaron 72 trampas, en 88.36 ha y se revisaron 144 trampas, en 176.72 ha, para la detección de la palomilla barrenadora del hueso. **Entrenamiento**, esta se llevó a cabo en los municipios de Tepic, Xalisco, Santa María del Oro, Jala y Amatlán de Cañas, donde se realizaron cinco pláticas, en las cuales se capacitaron a 87 productores. **Supervisión**, se realizó una

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

supervisión a personal técnico de la campaña. Esta se llevó a cabo en huertos comerciales de aguacate del ejido de El Rodeo, municipio de Tepic.

Objetivo-meta 2018

- ❖ Conservar como zona libre de barrenadores del hueso a los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas y Xalisco, con una superficie de 2767.00, 158.70 y 2,432.40 hectáreas, respectivamente, equivalentes a 53.58 km².
- ❖ Reducir niveles de infestación de barrenadores del hueso en 151.00, 84.40 y 118.50 hectáreas de los municipios de Santa María del Oro, Jala y San Blas, respectivamente, equivalentes a 3.54 km².
- ❖ Reducir niveles de infestación de barrenadores de ramas en 2,767.00, 158.70 y 2,432.40 hectáreas, de los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas y Xalisco, respectivamente.

Cuadro 1. Municipios contemplados en el programa de trabajo 2018 de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero.

Municipio	Superficie Programada (Ha)	Núm. de Productores	Núm. de Unidades de Producción
Tepic	2,767.00	1,184	1,460
Xalisco	2,432.40	1,208	1,525
San Pedro lagunillas	158.70	45	66
Santa María del Oro	151.00	109	117
Jala	84.40	117	123
San Blas	118.50	27	30
Total	5,712.00	2,690	3,331

Cuadro 2. Inversión total contemplada en el programa de trabajo 2018 de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero.

Tipo de recurso	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
		Federal	Estatad
Recursos Humanos	2,760,696.00	2,760,696.00	0.00
Recursos Materiales	1,077,225.00	1,077,225.00	0.00
Servicios	516,115.00	516,115.00	0.00

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Fondo de Contingencias	48,051.00	48,051.00	0.00
Total	4,402,087.00	4,402,087.00	0.00

2. Situación fitosanitaria

Hasta el mes de julio de 2018, se ha conservado el estatus de ZL de barrenadores del hueso a los municipios de Tepic y Xalisco. Sin embargo, en la ZBCF no se ha encontrado la presencia de dichas plagas en los municipios de Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río y San Blas (Figura 1 y Cuadro 3). También, se realiza el muestreo para barrenador de ramas, donde se encontró un incremento en el porcentaje de infestación en huertos comerciales del 4.01% inicial en diciembre 2017 al 6.88% y en huertos de traspatio del 1.02% inicial en diciembre 2017 al 6.26% de infestación (Figura 2, Cuadro 4 y Grafica 3).

BARRENADORES DEL HUESO

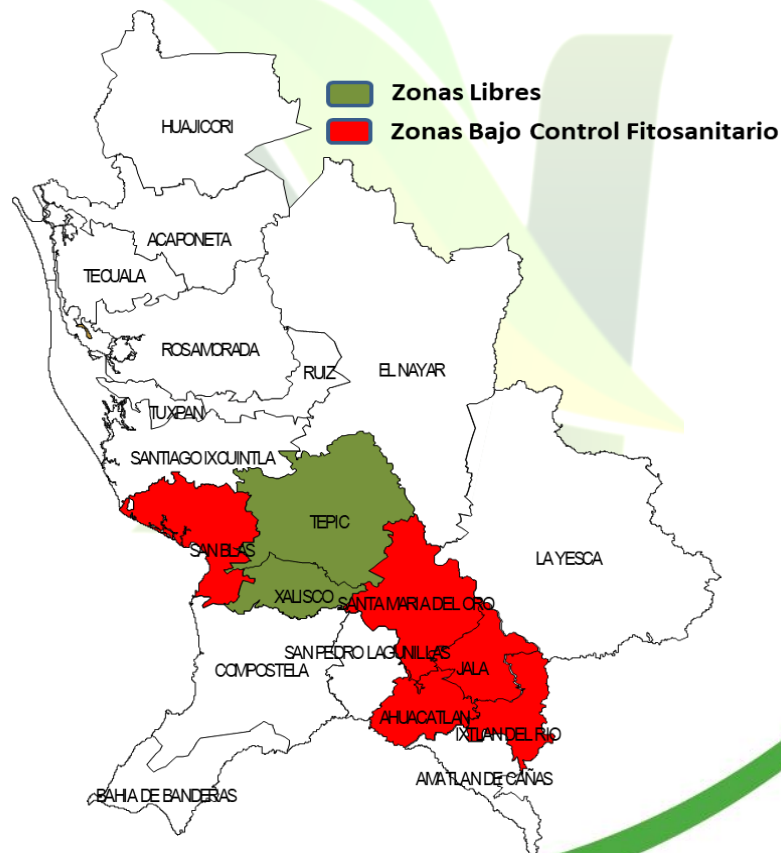


Figura 1. Estatus fitosanitario de Barrenadores del Hueso en julio 2018, muestreos realizados en huertos comerciales y de traspatio de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (CESAVENAY, 2018).

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Cuadro 3. Estatus fitosanitario de Barrenadores del Hueso en julio 2018, muestreos realizados en huertos comerciales y de traspatio de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (CESAVENAY, 2018).

Plaga	Municipio	Superficie Afectada (Ha)	Árboles Infestados
Barrenadores del Hueso	Tepic	0.00	0
	Xalisco	0.00	0
	Santa María del Oro	0.00	0
	Jala	0.00	0
	Ahuacatlán	0.00	0
	Ixtlán del Río	0.00	0
	San Blas	0.00	0

BARRENADOR DE RAMAS

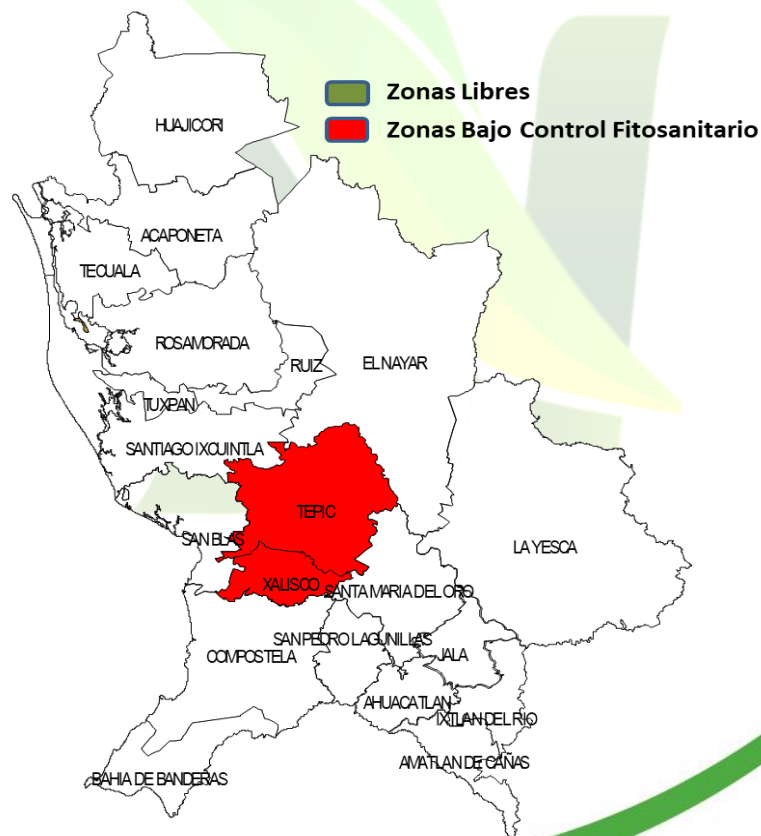


Figura 2. Estatus fitosanitario de Barrenador de Ramas en julio 2018, muestreos realizados en huertos comerciales y de traspatio de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (CESAVENAY, 2018).

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Cuadro 4. Estatus fitosanitario de Barrenador de Ramas en julio 2018, muestreos realizados en huertos comerciales y de traspatio de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (CESAVENAY, 2018).

Plaga	Municipio	Superficie Afectada (Ha)	Árboles Infestados
Barrenador de Ramas	Tepic	176.44	208
	Xalisco	165.60	864

3. Acciones fitosanitarias

Mapeo: Esta acción se realizó en huertos comerciales del municipio de Santa María del Oro, donde se mapearon 0.76 hectáreas y 1 sitios mapeados (Figura 3).

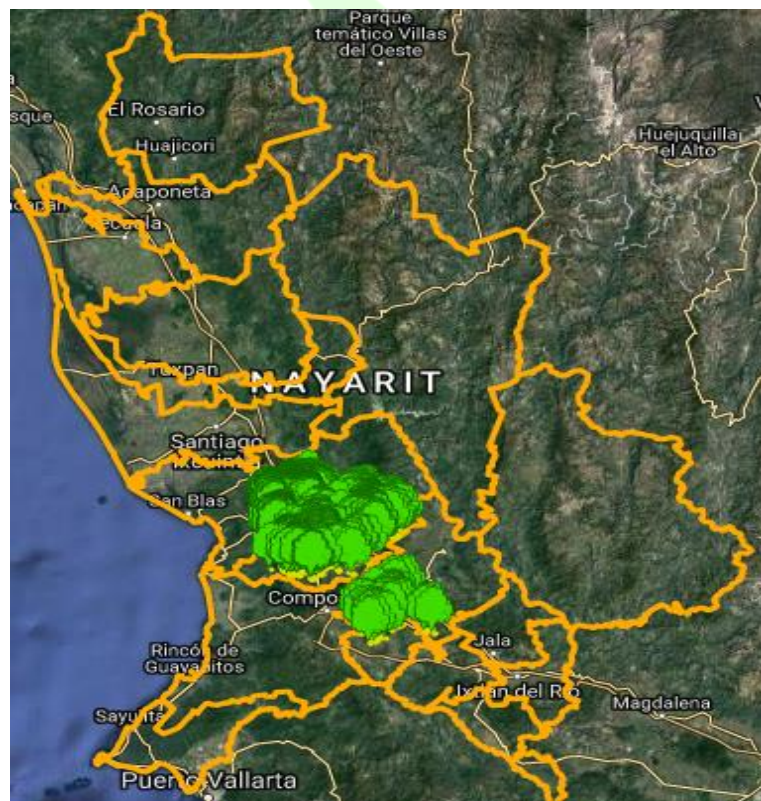
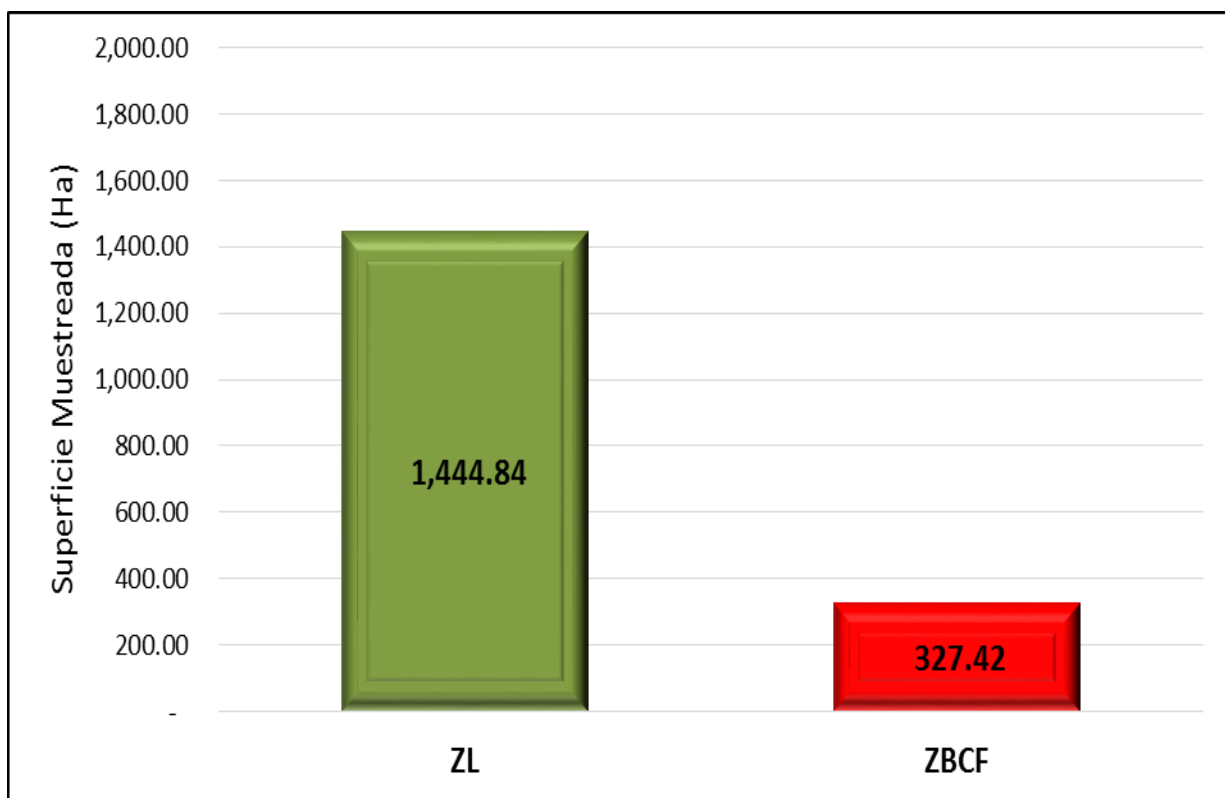


Figura 3. Superficie mapeada en huertos comerciales de Zonas Libres y Bajo Control Fitosanitario de Barrenadores del Hueso y Ramas en julio 2018, de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capa de datos, 2018).

Muestreo: Es la acción más importante de la campaña, ya que nos permite detectar la presencia o ausencia de barrenadores del hueso (fruto) y ramas, el cual nos da la pauta para

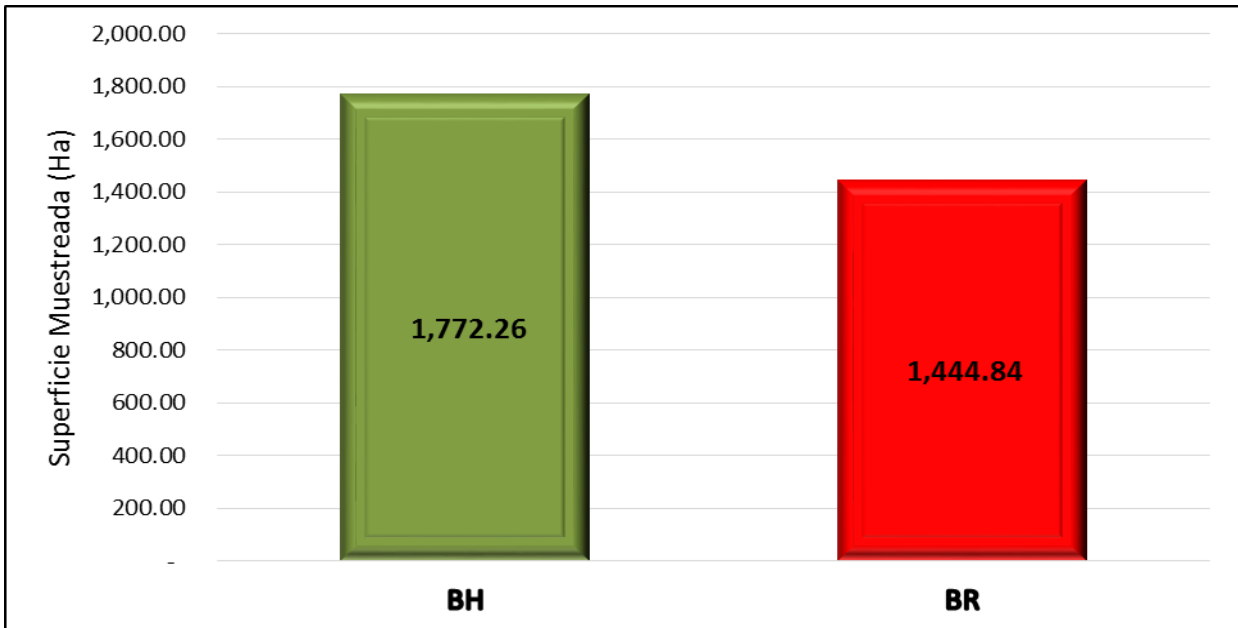
Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

determinar el control apropiado para cada plaga; así como conocer los porcentajes de infestación de ambas plagas. Esta actividad se realiza cada 4 meses en ZL y a la par con barrenador de ramas y cada 45 días en ZBCF de barrenadores del hueso, en las dos zonas se realiza en huertos comerciales y de traspatio. En julio se realizó el muestreo para barrenadores del hueso, en la ZL de Tepic y Xalisco, en 1,444.84 ha y en ZBCF de Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río y San Blas, en 327.42 ha, sin presencia de barrenadores del hueso en ambas zonas, beneficiando a 1,712 productores de estas zonas (Grafica 1 y Figura 4 y 5). Para barrenador de ramas se muestrearon 1,444.84 ha en los municipios de Tepic y Xalisco (Grafica 2 y Figura 6 y 7), encontrando en huertos comerciales 997 árboles dañados con el 6.88% de infestación y en huertos de traspatio 75 árboles dañados con el 6.26% de infestación (Grafica 3).

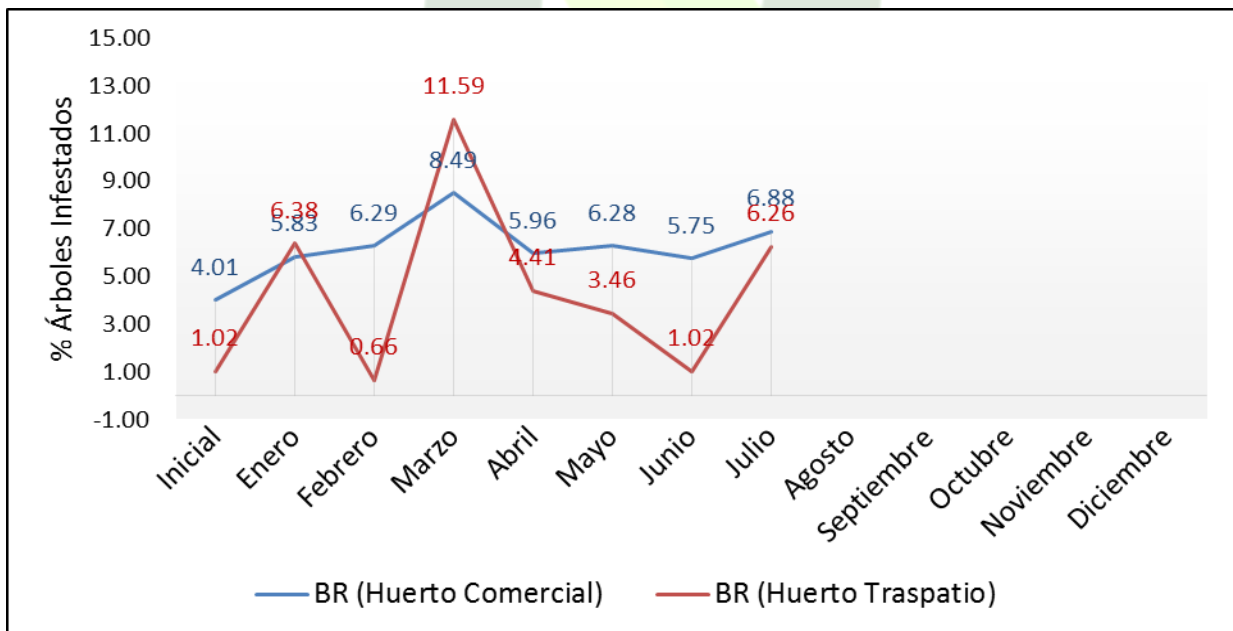


Grafica 1. Superficie muestreada en huertos comerciales y de traspatio en julio 2018, para la detección de Barrenadores del Hueso, en Zonas Libres y Bajo Control Fitosanitario de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capa de datos, 2018).

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero



Grafica 2. Superficie total muestreada en huertos comerciales y de traspatio en julio 2018, para la detección de Barrenadores del Hueso y Ramas en Zonas Libres y Bajo Control Fitosanitario de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capa de datos, 2018).



Grafica 3. Porcentaje de árboles Infestados de Barrenador de Ramas (Huertos Comerciales y Traspatio) en julio 2018, de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capas de datos, 2018).

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

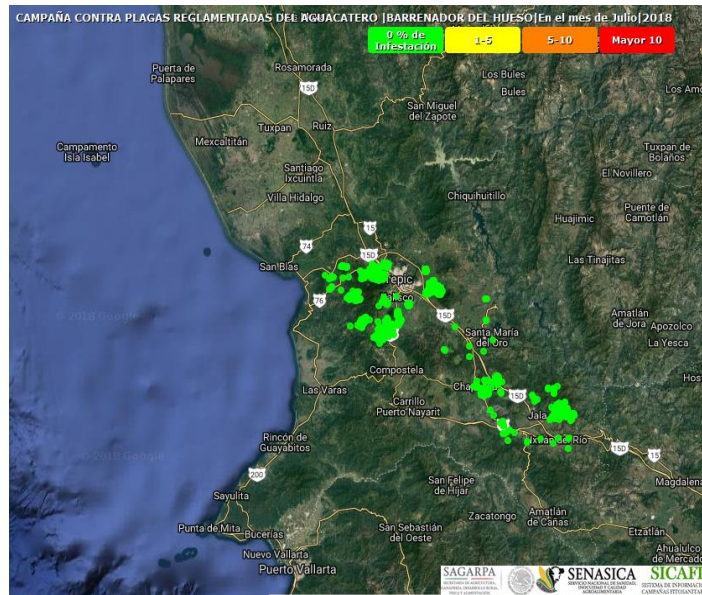


Figura 4. Sitios muestreados en huertos comerciales y de traspato en julio 2018, para detectar presencia o ausencia de Barrenadores del Hueso en zonas libres y bajo control fitosanitario de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capa de datos, 2018).

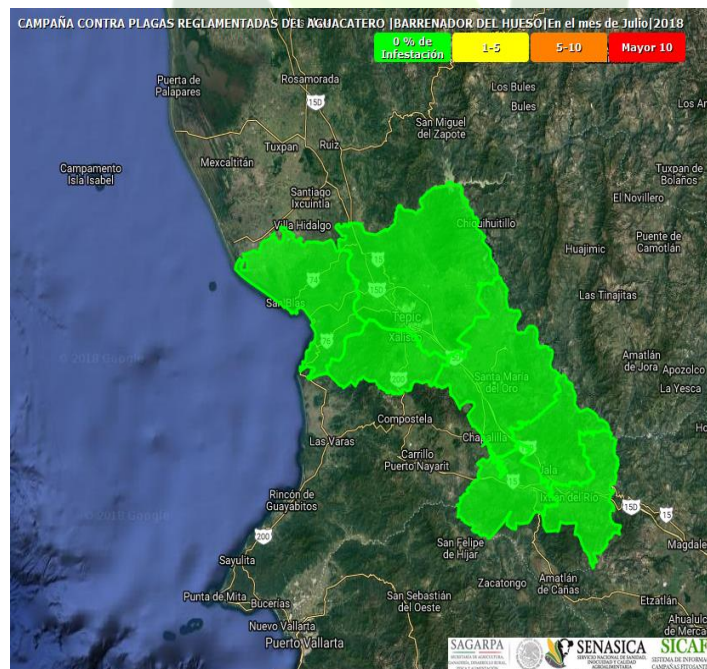


Figura 5. Municipios muestreados en julio 2018, para detectar presencia o ausencia de Barrenadores del Hueso en zonas libres y bajo control fitosanitario de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capa de datos, 2018).

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

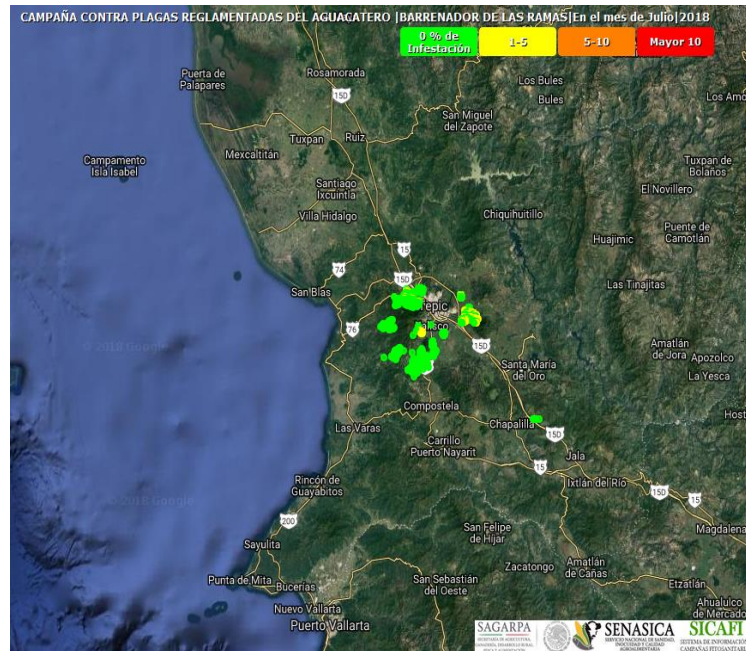


Figura 6. Sitios muestreados en huertos comerciales y de traspatio en julio 2018, para detectar presencia o ausencia de Barrenador de Ramas de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capa de datos, 2018).

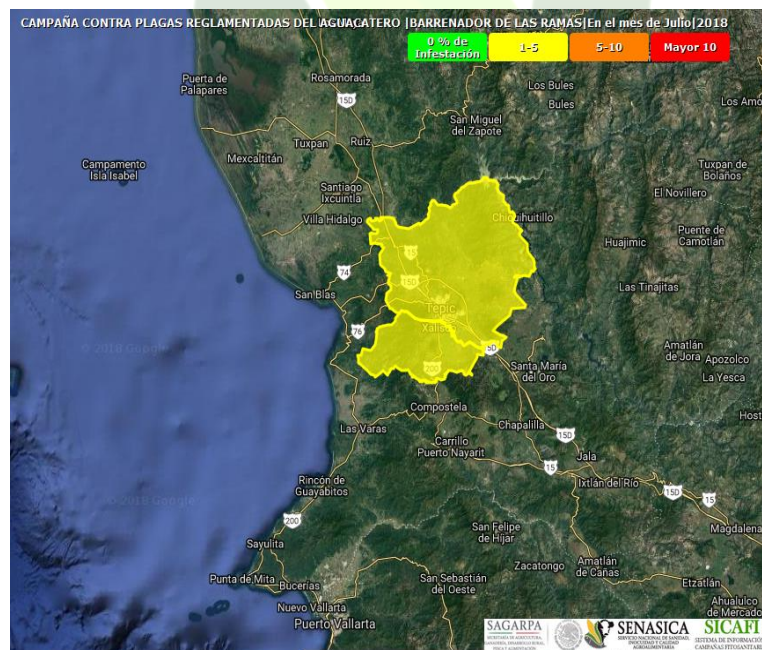


Figura 7. Municipios muestreados en julio 2018, para detectar presencia o ausencia de Barrenador de Ramas de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capa de datos, 2018).

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Focos de infestación: De acuerdo a los muestreos realizados en julio 2018, no se detectó la presencia de barrenadores del hueso. Estos muestreos se realizaron en los municipios de Tepic y Xalisco en estatus de ZL y Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río y San Blas en ZBCF. Sin embargo, para barrenador de ramas, se realizó el control de seis focos de infestación correspondientes a 6.69 hectáreas en los municipios de Tepic y Xalisco.

Trampeo: Se realiza en las ZBCF de Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río, para la detección de la Palomilla Barrenadora del Hueso (*Stenomacris catenifer*). La instalación y el cambio de la feromona se realizan cada 30 días y la revisión de las mismas es quincenalmente en huertos comerciales. En este mes se instalaron un total de 72 trampas, en una superficie de 88.36 hectáreas. Por otro lado, se revisaron un total de 144 trampas, en una superficie de 176.72 hectáreas.

Entrenamiento: Esta acción es fundamental, ya que el personal técnico de la campaña es quien capacita a los productores sobre la estrategia operativa y normatividad de la campaña, la identificación de las plagas reglamentadas, interés económico y enfermedades del aguacate. Se realizaron seis pláticas fitosanitarias en los municipios de Tepic, Xalisco, Santa María del Oro y Jala, donde asistieron un total de 59 productores.

Supervisión: Se realizó una supervisión a personal técnico de la campaña, con el objetivo de supervisar y mejorar las actividades que realizan en campo, basado en la Modificación a la NOM-066-FITO-1995 y al Manual Operativo de la Campaña. Esta se llevó a cabo para la acción del muestreo en huertos comerciales de aguacate del ejido de El Malinal del municipio de Xalisco.

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

4. Cumplimiento de metas

Reporte físico

Cuadro 5. Informe físico correspondiente a julio 2018, de las diferentes actividades realizadas por la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (SIMOSICA, 2018).



MES DE INFORME		Julio					
PROGRAMA DE TRABAJO		2018 Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero					
Acción/Actividad	Unidad de medida	FÍSICO					
		Programado Anual	En el mes		Acumulado al mes		
			Programado	Realizado	Programado	Realizado	% de avance
Mapeo							
Mapeo	Hectáreas	534.00	79.00	0.76	296.00	312.07	58.44
Mapeo	Sitio	508.00	76.00	1.00	295.00	293.00	57.68
Muestreo							
Muestreo	Hectáreas muestreadas	5,712.00	0.00	2.50	5,712.00	5,761.25	100.86
Muestreo	Hectáreas acumuladas	13,195.00	1,778.00	1,769.76	5,366.00	5,692.99	43.15
Muestreo	Sitio	11,331.00	0.00	3.00	11,331.00	6,120.00	54.01
Control de Focos de Infestación							
Control	Número	11.00	0.00	0.00	11.00	10.00	90.91
Trampeo							
Instalación de trampas	Número	72.00	0.00	0.00	72.00	72.00	100.00
Revisión de trampas	Número	1,656.00	144.00	144.00	936.00	936.00	56.52
Entrenamiento							
Cursos a técnicos	Curso	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00
Pláticas a productores	Evento	64.00	6.00	6.00	36.00	36.00	56.25
Supervisión							
Supervisión	Número	12.00	1.00	1.00	7.00	7.00	58.33
Revisión de informes	Número	12.00	1.00	1.00	7.00	7.00	58.33
Evaluación							
Evaluación	Número	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Reporte financiero

Cuadro 6. Informe financiero correspondiente a julio 2018, de las diferentes actividades realizadas por la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero (Capa de datos, 2018).

Actividad	Unidad de medida	Financiero										
		Programado anual	Ejercido en el mes			Programado al mes	Ejercido al mes				% de avance acumulado	
			Total	Federal	Estatal		Total	Federal	Estatal	Transferido		Autorizado
MAPEO												
SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS											
SITIOS MAPEADOS	NÚMERO											
SITIOS MAPEADOS	SITIO											
TRAMPEO		55,600.00	0.00	0.00	0.00	55,600.00	55,180.00	55,180.00	0.00	0.00	55,600.00	99
INSTALACIÓN DE TRAMPAS	NÚMERO											
REVISIÓN DE TRAMPAS	NÚMERO											
MUESTREO		4,225,786.00	455,134.80	455,134.80	0.00	2,500,665.00	2,171,161.83	2,171,161.83	0.00	0.00	4,225,786.00	51
SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS ACUMULADAS											
SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS MUESTREADAS											
SITIOS MUESTREADOS	SITIO											
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN		57,051.00	3,700.00	3,700.00	0.00	57,051.00	3,700.00	3,700.00	0.00	0.00	57,051.00	6
CONTROL DE FOCOS	PORCENTAJE											
ENTRENAMIENTO		63,650.00	1,311.00	1,311.00	0.00	61,400.00	21,236.00	21,236.00	0.00	0.00	63,650.00	33
PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENTO											
CURSOS A TÉCNICOS	CURSO											
EVALUACIÓN												
EVALUACIÓN	NÚMERO											
SUPERVISIÓN												
SUPERVISIÓN	NÚMERO											
INFORMES REVISADOS	NÚMERO											
ADMINISTRACIÓN												
INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO											
		4,402,087.00	460,145.80	460,145.80	0.00	2,674,716.00	2,251,277.83	2,251,277.83	0.00	0.00	4,402,087.00	51

5. Impacto de las acciones fitosanitarias

Con la implementación y seguimiento de las acciones realizadas en la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero para julio de 2018, se dio cumplimiento a la mayoría de las metas programadas, principalmente a la acción de muestreo de barrenadores del hueso, la cual resulto negativa a la presencia de dichas plagas en las ZL de los municipios de Tepic y Xalisco y ZBCF de los municipios de Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río y San Blas. Sin embargo, para barrenador de ramas, se encontró presencia de larvas en las ramas de los árboles de aguacate, resultando en huertos comerciales el 6.88% y en huertos de traspatio el 6.26% de infestación de los árboles.

La cadena agroalimentaria del aguacate en el Estado ha cobrado en los últimos años una gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos (directos

Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero

e indirectos) y fuente de ingreso para los Nayaritas. El volumen de producción y calidad de la fruta en el Estado genera una gran derrama económica. De acuerdo a las estadísticas del CESA VENAY 2017, se tienen establecidas 5,712.00 ha en producción, de las cuales se benefician directamente a 2,690 familias. Esta superficie se encuentra principalmente en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río y San Blas. Es por esta razón se deberá dar seguimiento a las plagas reglamentadas mediante el muestreo para seguir conservando las ZL; además, de mejorar el estatus fitosanitario de las ZBCF.

En conclusión, con las acciones realizadas por la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero en Nayarit al cierre de julio 2018. Se sigue conservando las ZL de Tepic y Xalisco, sin la presencia de barrenadores del hueso y en las ZBCF de Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río y San Blas, no se ha detectado la presencia de barrenadores del hueso del aguacatero. Por lo cual, se sigue conservando más de 5,712.00 hectáreas de aguacate. Con estas acciones el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit contribuye con la sanidad en proteger más de 33,247 toneladas de fruta, la cual genera una derrama económica arriba de 282 millones de pesos (SIAP-SAGARPA, 2016).